RESOLUCION N°47/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2019 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN FORMA PLURIANUAL DE LOS RECURSOS FONACIDE 2019 – 2020.

Visto: La nota de la IM N°55/2019 por medio de la cual el ejecutivo municipal pone a consideración del pleno el pliego de bases y condiciones para realizar licitación Pública Nacional N° 01/2019 Provisión de Almuerzo Escolar en forma plurianual de los recursos de Fonacide 2019 – 2020.-

Considerando: Que, el artículo 213° de la ley Orgánica Municipal menciona los procesos de aprobación del pliego bases y condiciones para realizar llamados a licitación pública nacional o concurso de ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

La Honorable Junta Municipal de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) APROBAR, el pliego de bases y condiciones para realizar el llamado a licitación Pública Nacional N° 01/2019 Provisión de Almuerzo Escolar en forma plurianual de los recursos de Fonacide 2019 – 2020.-

Art. 2°) Comunicar, a quienes corresponde cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los tres días del mes de setiembre de 2019.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Wilda Paredes de Rodríguez
Presidenta de la Junta Municipal de Pirapó

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó 10/09/2019

Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia Municipal

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó

Scanned with CamScanner

RESOLUCION N°46/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA REALIZAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2019 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN FORMA PLURIANUAL DE LOS RECURSOS FONACIDE 2019 – 2020.

Visto: La nota de la IM N°55/2019 por medio de la cual el ejecutivo municipal pone a consideración del pleno el pliego de bases y condiciones para realizar licitación Pública Nacional N° 01/2019 Provisión de Almuerzo Escolar en forma plurianual de los recursos de Fonacide 2019 – 2020.-

Considerando: Que, el artículo 212° de la ley Orgánica Municipal menciona estos inicios de procesos autorizar a la Intendencia Municipal ha realizar llamados a licitación pública nacional o concurso de ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

La Honorable Junta Municipal de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a licitación Pública Nacional N° 01/2019 Provisión de Almuerzo Escolar en forma plurianual de los recursos de Fonacide 2019 – 2020.-

Art. 2°) Comunicar, a quienes corresponde cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los tres días del mes de setiembre de 2019.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Wilda Paredes de Rodríguez
Presidenta de la Junta Municipal de Pirapó

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó 19/09/2019

Juan Andrés Lopez Chávez
Secretario Intendencia Municipal

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó

Scanned with CamScanner